



28 de septiembre de 2004

POR CORREO ELECTRÓNICO Y
POR CORREO REGISTRADO

Lic. Domingo Gutiérrez Mendivil

Presidente

Academia Sonorense de Derechos Humanos, A.C.

Dr. Hoeffler No. 42-A

Colonia Centenario

83260 Hermosillo, Sonora, México

Email: dgtzmen@rtn.uson.mx

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionarios: Academia Sonorense de Derechos Humanos, A.C. y
Lic. Domingo Gutiérrez Mendivil

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Petición revisada: 28 de septiembre de 2004

Petición original: 14 de julio de 2004

Petición Núm.: **SEM-04-002/ CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN HERMOSILLO**

Estimado Lic. Gutiérrez Mendivil:

Acusamos recibo de su petición revisada de fecha 25 de septiembre de 2004 y la información adicional a ella adjunta presentada en conformidad con los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte ("el Acuerdo"), recibida en las oficinas de este Secretariado el 28 de septiembre de 2004. Procederemos a la evaluación de su petición revisada de acuerdo con los requisitos mencionados en el Artículo 14(1) del Acuerdo.

Observamos que de conformidad con el Artículo 11(8)(b) del Acuerdo, no designó ninguna información como confidencial o privada. Por lo tanto, la petición completa se pondrá a la disposición de las Partes y del público.

.../2..

De conformidad con los Artículos 14 y 15 y las Directrices para la presentación de peticiones, le informaremos sobre los avances de su petición. Hasta nuevo aviso, cualquier correspondencia futura le será enviada a la dirección arriba mencionada.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(firma en el original)

por: Rolando Ibarra
Oficial Jurídico
Unidad sobre Peticiones Ciudadanas

ccp. Mtro. José Manuel Bulás, SEMARNAP (con anexos)
Sra. Norine Smith, Environment Canada
Sra. Judith E. Ayres, US-EPA
Sr. William V. Kennedy, Director Ejecutivo